



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Agosto de 2009

534/09

Expte. N° 14.236/06

VISTO:

La nota N° 1221/09 por la cual la Arq. María Cristina Grión, Profesora Adjunta responsable de la cátedra de **Sistemas de Representación Aplicada** de la carrera de Ingeniería Civil, plantea la necesidad de colaboración de docentes, por extensión de funciones, para el dictado de la asignatura en el segundo cuatrimestre lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Arq. María Cristina Grión expresa que dicha asignatura tiene asignado tres docentes, de los cuales uno revista con dedicación Simple. El promedio de cursantes es de noventa (90) alumnos. Además una parte relevante de la materia se desarrolla en las computadoras, por lo que deben dividir la cantidad de alumnos en comisiones de no más de dieciocho (18) personas;

Que asimismo expresa que cuando se trató en la Escuela de Ingeniería Civil el tema de la asignación de funciones por extensión de funciones de los docentes que dictan materia en un solo cuatrimestre, pensó en la posibilidad de convocar para que se asimilen como docentes de esta asignatura, a los Arquitectos Claudia Jorge Díaz y Marcelo Torres, porque además de estar calificados para la tarea, sus aportes serán de gran utilidad;

Que la Escuela de Ingeniería Civil en su informe del 11/6/09, manifiesta que, para lograr un mejor rendimiento de los alumnos de esta materia, es conveniente contar con más comisiones y en un todo de acuerdo con los docentes propuestos, solicita la conformidad de los mismos para poder incorporarlos a la asignatura por extensión de funciones, aclarando que tanto la Arq. Claudia Jorge Díaz como el Arq. Marcelo Torres no dictan clases en el segundo cuatrimestre;

Que por nota de fecha 01/7/09, la Arq. Claudia Jorge Díaz expresa su disconformidad a realizar las tareas docentes como extensión de funciones propuestas por la Arq. María Cristina Grión, por las siguientes razones, que se transcriben a continuación:

“1 - No domino la capacitación específica para actuar como docente útil en el dictado de asignaturas relacionadas con la especialidad de “Sistemas de Representación Aplicada”

2 - Del análisis somero de mis antecedentes, se observa que cuento con más idoneidad para contribuir al funcionamiento de la carrera de Ingeniería Civil efectuando actividades de apoyo para la concreción de tareas como:

- ✓ Visitas a obras, ya que por mi vinculación profesional (soy representante técnica de la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A.), con las empresas del medio, puedo realizar las solicitudes de visitas correspondientes ante las mismas y gestionar las autorizaciones para concretar dichas visitas.
- ✓ Pasantías de Prácticas Profesionales, las que realicé y se puede lograr a través de diversas empresas, para que los alumnos puedan realizar prácticas en diversas tipologías de obras de Ingeniería y Arquitectura.
- ✓ Apoyo de Proyectos Finales.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

534/09

Expte. N° 14.236/06

✓ **De vinculación con el sector de la construcción productivo del medio, ya que se logró un convenio con la Cámara Salteña de la Construcción, con los directivos anteriores y que está vigente al día de la fecha”;**

Que además la Profesora informa que las tareas citadas las viene realizando desde hace varios años con total predisposición. También organizó viajes de estudio con las visitas programadas en los años donde la materia era anual, logrando que los alumnos visiten algunas de las fábricas de materiales y obras de relevancia en construcción en ese momento en Buenos Aires. Agrega que esto responde a que su formación profesional en todos sus años de trabajo se realizó en el ámbito de la construcción propiamente y las visitas a obra componen una formación complementaria para el futuro egresado y para la elección de estas visitas cuenta con la capacitación adecuada, como para ir integrando estas a las cátedras de tecnología aplicada. Por lo expuesto, la Profesora solicita que se le asignen actividades docentes, en carácter de extensión de funciones, durante el segundo cuatrimestre del corriente año, más acorde a sus antecedentes o similares a las que viene realizando desde hace varios años;

Que por Nota ingresada el 2/7/09, el Arq. Marcelo Torres presenta la excusación para desempeñarse como docente por extensión de funciones en la cátedra de Sistemas de Representación Aplicada, puntualizando en forma textual lo siguiente:

“a. Que en virtud de las actuaciones originadas en la Nota 2720/08, la docente responsable de esa materia solicita juntamente con otros miembros de la Escuela de Ingeniería Civil que no se renueve la designación interina de los Profesores Adjuntos de la Cátedra de Construcción de Edificios para el presente período, lo que tuvo origen en el “bajo rendimiento académico de los alumnos de la cátedra”, de lo que somos responsables sus docentes y nuestra acción de enseñanza, la causante.

B. Que conforme a lo expuesto, la Arq. María Cristina Grión no tiene una valoración positiva de nuestro desempeño docente, por lo que dictar clases en su materia me generaría una situación personal insalvable, ya que no se puede realizar la labor docente convocada en ese contexto, y además resulta absolutamente negativa para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de esa materia. Más allá de que con relación a algunos de los contenidos y ejes fundamentales del programa de la materia, tengo más de veinticinco años de desactualización y falta de práctica.

C. Que, como antecedente, por Res. HCD N° 362/08 se renovó desde el 1° de Junio de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 mi designación interina como Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la materia Construcción de Edificios, con extensión de funciones para el 2° cuatrimestre en el requisito curricular, Proyecto Final, siendo de valor mis antecedentes y experiencia docente en el área de construcción y diseño de edificios para los proyectos que los incluyan.

Por ello, no puedo dar conformidad a lo solicitado. Pero en virtud de mi disposición como docente de esta carrera, propongo como actividad docente por extensión de funciones en el 2° cuatrimestre, en el que se realiza la etapa de recuperación de mi materia y no corresponde a la etapa normal de cursado, continuar con el requisito curricular: Proyecto Final. En este ámbito, en el cual me desempeño con solvencia, mi participación puede ser de real beneficio para los alumnos de la carrera. En caso de

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

534/09

Expte. N° 14.236/06

que el aporte en el área de construcción y diseño de edificios no fuera considerado necesario en ese ámbito, podría dictar en el segundo cuatrimestre un curso del software de Dibujo Asistido por Computadora AutoCAD, para alumnos y además podría ser extensible a docentes y no docentes, como todos los que he dado de ese software en la Facultad”;

Que con fecha 8/7/09 la Directora de la Escuela de Ingeniería Civil, presenta el siguiente informe al Señor Decano:

“Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, quien expresamente encomendó a la Escuela de Ingeniería Civil la tarea de buscar para los docentes de la cátedra Construcción de Edificios una actividad en el segundo cuatrimestre en alguna asignatura afín, como consta en la resolución de prórroga de los interinatos, N° 169-HCD-09, artículo 4° y cuya razón de ser, entre otras, es que desarrollen las actividades de docencia que le son propias, cumpliendo con horas ante alumnos durante todo el año lectivo.

Considerando que ambos docentes son Arquitectos no hay muchas asignaturas en la carrera de Ingeniería Civil en las que puedan desempeñarse para poder dictar clases en este segundo cuatrimestre, y que la Escuela tiene una necesidad concreta planteada por la docente responsable de la asignatura Sistemas de Representación Aplicada, además siendo la actividad propuesta pertinente, como puede constatar en los contenidos mínimos de Sistemas de Representación Aplicada que figuran en el Plan de Estudio y que se citan a continuación:

“... 14.- Sistemas de Representación Aplicada: Técnica a mano alzada. Croquización. Relevamiento: Planta - Vistas principales - Cortes - Acotaciones. Dibujo Asistido por Computadora: Comandos Básicos del programa AutoCAD. Comandos de dibujo, visualización y edición. Impresión y ploteo. Aplicaciones: Planos gales. De ingeniería y Arquitectura. Planos de Estructuras. Instalaciones Sanitarias - Planos de Topografía - Obras Hidráulicas. Obras viales y Puentes - Planos de Detalles - Planos de Replanteo”

Que la experiencia laboral de ambos docentes está estrechamente vinculada a éstos contenidos, razón por la cual la Escuela de Ingeniería Civil opina:

- a) Que la justificación presentada por los Arquitectos Claudia Jorge Díaz y Marcelo Torres no es pertinente.
- b) Que las tareas que proponen son de otra naturaleza o no son prioritarias para las necesidades concretas de la Escuela, no implican horas ante alumnos, y por tanto no dan cumplimiento a la Res. 329/03 “Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes de la Facultad de Ingeniería”, Art. N° 2, donde dice que los docentes están obligados a dictar clases de grado y/o postgrado en los dos cuatrimestre de cada ciclo lectivo.
- c) Que la valoración que la Escuela hizo en su momento (la no renovación del interinato de ambos docentes) versaba básicamente en el desconocimiento de la metodología implementada y aprobada a través de los reglamentos de evaluación de esta Facultad, situación que motivó al Honorable Consejo Directivo hacer hincapié en que la Escuela incorpore a estos docentes en el seno de otra asignatura para que se familiaricen con dicha forma de trabajo (Acta N° 3/2009 del HCD). Que asimismo

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

534/09

Expte. N° 14.236/06

la Arq. María Cristina Grión forma parte de la Escuela de Ingeniería Civil y como integrante de esta Comisión fue solidaria con la decisión sin que esto implique una situación personal adversa con estos docentes, como en alguna forma argumenta el Arq. Torres.

d) Que la Escuela de Ingeniería Civil no cuestiona las capacidades que tienen los docentes, aunque ellos mismos argumentan estar desactualizados en la temática o en lo que respecta a la representación gráfica, lenguaje que se adquiere en las carreras tanto de Ingeniería o Arquitectura en la formación básica y que no puede dejar de aplicarse en el desarrollo de cualquiera de estas profesiones. Con sus afirmaciones ponen en duda sus capacidades para cubrir las necesidades docentes en su propia materia, ampliamente ligada a la representación gráfica y su normativa.

Con lo expuesto, la Escuela de Ingeniería Civil deja a consideración del Honorable Consejo Directivo, la propuesta de actividades para el segundo cuatrimestre de los Arquitectos Claudia Jorge Díaz y Marcelo Torres, cumpliendo de esta manera con su condición de órgano asesor en temas de índole académico inherentes a la Ingeniería Civil.

Atentamente.”;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 186/09, comparte este último informe de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su X sesión ordinaria del 05 de Agosto de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Incorporar** a partir del presente período lectivo, a los Arquitectos Claudia JORGE DÍAZ y Marcelo Enrique TORRES a la asignatura **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, tareas que cumplirán por extensión de funciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los Arqs. Claudia JORGE DÍAZ y Marcelo Enrique TORRES, a la cátedra Sistemas de Representación Aplicada, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y al Departamento Docencia, respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
AM/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA